

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 432**

**POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA**

Palmira Valle, 22 de junio de 2021

REF: PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL  
DTE: CARLOS HERNANDO CAICEDO URREA  
DDO: MUNICIPIO DE PALMIRA  
RAD: 76-520-31-05-002-2021- 00067-00

El señor CARLOS HERNANDO CAICEDO URREA, obrando por intermedio de apoderado judicial, ha instaurado demanda Especial de Fuero Sindical Acción de Reintegro contra el MUNICIPIO DE PALMIRA la que una vez revisada se observa que reúne los requisitos del Art. 25 de la C.P.L modificado por Art 12 de la ley 712 de 2001, por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

**RESUELVE:**

1.- RECONOCER PERSONERIA amplia y suficiente para actuar al Dr. KEVIN ROSEMBERG ROMERO PEÑA, Identificado con cedula No. 16.276.855 de Palmira con TP No. 113.350 del C.S. de la Judicatura como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma y termino del memorial poder que se considera.

2.- ADMITIR demanda Especial de Fuero Sindical Acción de Reintegro propuesta por el señor CARLOS HERNANDO CAICEDO URREA contra el MUNICIPIO DE PALMIRA.

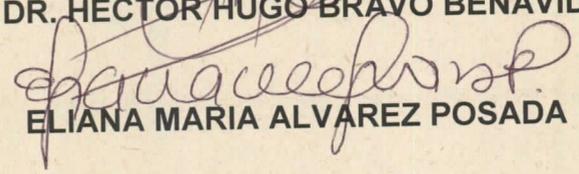
3.- NOTIFIQUESE personalmente al representante legal de la demandada MUNICIPIO DE PALMIRA Doctor OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCIA, o quien haga sus veces, y a los representantes legales del Sindicato de empleados y servidores públicos de Palmira, o quien haga sus veces, del contenido del auto admisorio de la demanda, y una vez emplazados se le fijara fecha y hora para que le de CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, y se llevara a cabo la audiencia ESPECIAL UNICA DE TRAMITE y JUZGAMIENTO. Asimismo, notifíquese a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, al buzón electrónico de esta agencia, para efectos de surtir la correspondiente notificación

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez

La secretaria,

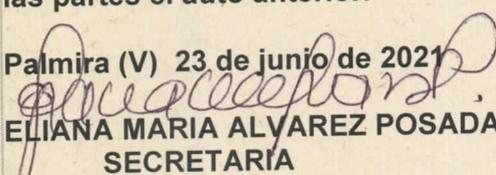
  
DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

  
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira  
Valle

Por ESTADO No. 34 de hoy se notifica  
las partes el auto anterior.

Palmira (V) 23 de junio de 2021

  
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA  
SECRETARIA